



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver la **OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A DATA MANAGER CON UN CONTRATO POR OBRA O SERVICIO ADSCRITO AL PROYECTO “PROMOCIÓN Y MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD ASISTENCIAL E INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ONCOLOGÍA DE PRECISIÓN”**. Ref. 2020/012 convocada por la Fundación el 9 de junio de 2020, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

Paula Matoses Ortiz (NIF...849X) 8,70 puntos

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

Moreno Sánchez, Almudena (NIF ...393E)	8,60 puntos
Bonet Costa, Maria Carmen (NIF ...859N)	4,40 puntos
Enguer Gosálbez, Pablo (NIF...308H)	4,34 puntos
Corbato Ferrer, Laura (NIF ...824N)	3,00 puntos
Martínez López, M Carmen (NIF...160J)	2,70 puntos
Alberola Aragón, Vicente Blas (NIF ...078C)	2,00 puntos
Ramos Carrasco, Iris (NIF...181T)	1,50 puntos
García Sanchis, Juan Carlos (NIF...756R)	1,20 puntos

En Valencia, 7 de julio de 2020



Dña. Raquel Gálvez Balaguer

Gerente de la Fundación HGUV

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección fundación_hgv@gva.es. Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.